

ALERTA TEMPRANA N°084-18

Fecha: Diciembre 11 de 2018

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CALDAS	Riosucio					Lomitas, La Línea, Pasmí, San José, Veneros, Honduras, Sisirra, el Centro Poblado, El Carmelo, El Roble, Piedras y La Playa	San Lorenzo	
						La Esperanza, Tres Cruces, Rosario, Mejico, Llano Grande y Palma de Oro	La Montaña	
						Jagüero, Agua Bonita, Sausagua, Risaraldita, Moreta, Guayabo, Sardinero, é San José, La Peña, El Naranjo, Pirza, Florencia y Bonafont centro poblado.	Escopetera Pirza	



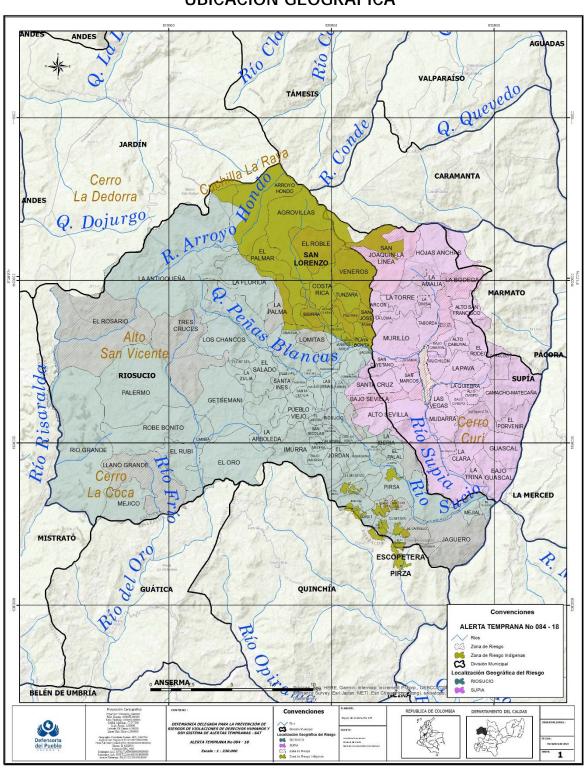
Página 2 de 26

5	Departamento Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
						Sipirra, Cañamomo, San Juan, Miraflores, Portachuelo, Amolador y La Tolda	Cañamomo- Lomaprieta	
	Supía					Bajo San Francisco, La Bodega, casco urbano, Bajo Sevilla y Guamal		



Página 3 de 26

UBICACION GEOGRÁFICA





Página 4 de 26

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

Como consecuencia de la implementación del "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno nacional y las FARC – EP, el cual fue refrendado por el Congreso de la República el primero de diciembre de 2017, tuvo lugar el tránsito de combatientes a las Zonas Veredales Transitorios de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización (en adelante ZVTN y PTN), con el fin de dar cumplimiento al Cese del fuego y de las Hostilidades, Bilateral y Definitivo y al proceso de Dejación de Armas; los combatientes de los frentes 34 y Aurelio Rodríguez de las Farc-ep¹, que hacían presencia en la subregión del Alto Occidente, se concentraron en el Punto Transitorio de Normalización de la vereda Vidrí, ubicado en el municipio de Vigía del Fuerte, departamento de Chocó.

Con la expedición del Decreto 1274 de 2017, las ZVTN y PTN se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, con el fin de garantizar la reincorporación económica, social y política de los excombatientes de las FARC, quienes han conformado un nuevo partido; sin embargo las áreas del territorio caldense anteriormente utilizadas por las FARC, continúan siendo de valor estratégico para otros grupos armados ilegales.

El escenario de riesgo actual para la población civil se configura a partir del proceso de reorganización y copamiento territorial por parte de estructuras armadas ilegales hacia la subregión del Alto Occidente caldense, derivados de la confrontación armada que se desarrolla en departamentos limítrofes, específicamente hacia las áreas que interconectan corredores de movilidad entre Risaralda, la cuenca del Pacífico, Antioquia y el departamento de Caldas, históricamente utilizadas por esta estructurados ilegales que han hecho presencia en la región:

a. Tránsito de hombres armados en la comunidad de Dosquebradas del resguardo Cañamomo-Lomaprieta, ubicada en la jurisdicción del municipio de Supía y en las comunidades del resguardo Escopetera Pirza que limitan por esta área con el resguardo Cañamomo, es decir la zona que comprende el corredor de movilidad entre las comunidades bajas de estos dos resguardos como La Tolda, Dosquebradas, Pirza, Bonafont hacia Quinchía Risaralda; esta presencia armada al parecer está relacionada con grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC presumiblemente las Autodefensas

el Frente 34 transita y realiza acciones entre los departamentos del Chocó y Risaralda".

¹ El IR # 032 - 14, registraba acciones de los frentes Aurelio Rodríguez y 34 de las FARC - EP, cuyo objetivo eran "... mantener el control de los corredores de movilidad que conducen del departamento de Risaralda hacía el Chocó y la posible reactivación del Frente 47 en el departamento de Caldas"; que: "Los Frentes Aurelio Rodríguez y 34 de las FARC-EP estarían buscando el reposicionamiento de la guerrilla en la zona, movilizándose por las partes altas del municipio de Riosucio, entre los resguardos de San Lorenzo y Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, áreas que son utilizadas como rutas de movilidad, fortalecimiento y repliegue..."; y que: "... en los últimos años se ha tenido conocimiento que el frente Aurelio Rodríguez y

La NS # 010 - 16, en seguimiento al IR # 010 - 14, estableció el transito que hacían los frentes 34 y Aurelio Rodríguez del Chocó, como "zona de repliegue", con acciones en zonas limítrofes con Risaralda y Antioquia.



Página 5 de 26

Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) y que en algunas ocasiones se han identificado como Águilas Negras.

Durante el año 2017 se registró el tránsito constante de hombres vestidos de negro, portando armas largas presuntamente relacionados con las AGC, en grupos de 5 a 15 personas, quienes intensificaron entre los meses de mayo y julio de ese año, patrullajes y acciones de control social, como restricciones a la libre movilidad e intimidaciones a los pobladores a través de panfletos con advertencias y prohibiciones de circular después de determinadas horas de la noche, en el área rural de los resguardos indígenas de Cañamomo-Lomaprieta, Escopetera Pirza y San Lorenzo, también en el centro poblado de este último territorio.

Esta situación generó afectaciones concretas a paneleros y mineros, quienes a tempranas horas de la madrugada se trasladan hacia sus lugares de trabajo y cuya restricción a la movilidad implicó la imposibilidad de desarrollar sus actividades de subsistencia.

Durante el 2018, el tránsito de estos hombres armados se ha identificado principalmente, en las áreas de estos tres resguardos indígenas que comunican el municipio de Riosucio, hacia el anillo vial que conduce a la Troncal de Occidente, vía municipio de Anserma, y hacia el sur, con las comunidades bajas del resguardo Cañamomo - Lomaprieta y Escopetera Pirza en la salida hacia el municipio de Supía, el corregimiento de Irra en el municipio de Quinchía Risaralda, y el tramo vial que conduce hacia la Pintada en la ruta hacia Medellín.

La presencia de grupos post desmovilización de las AUC en Riosucio y Supía² las AGC y/o Urabeños y/o Águilas Negras obedecen a una misma estructura armada, que en la subregión ha operado bajo diversas denominaciones, como táctica de intervención territorial bajo las cuales se distribuyen acciones y tareas orientadas al reconocimiento, incursión y avance en los territorios de manera encubierta en distintos períodos de tiempo.

En este contexto la confluencia de grupos armados ilegales con diversos nombres, que se ha identificado en los últimos 5 años en el Alto Occidente de Caldas, ha obedecido a los procesos de reconfiguración armada que ocurrieron después de la desmovilización de las AUC, y que en la subregión como en otros lugares del país, se ha caracterizado por "transcender el concepto de organización basada en una estructura rígida y vertical para llegar al de una organización soportada en el sistema de redes y células especializadas, con uno o más liderazgos simultáneos, que eventualmente logran mantener la estructura cohesionada por ciertos periodos (...); lo que "Ileva necesariamente a que estas estructuras armadas desarrollen sucesivos procesos de confrontación, reorganización, absorción o fusión, dependiendo de sus procesos de control y expansión de territorios"³.

En este período, se ha observado alianzas entre reductos del Cacique Pipintá y Oficina de Envigado, disputas entre esta alianza, las AGC y Cordillera por el control del mercado de

²Ver páginas 3 y 4 Informe de Riesgo No 032-14 y página 3 Nota de Seguimiento No 010-16 Nota de Seguimiento 010-16 para Riosucio y Supía

³ Informe de Riesgo Electoral -2010- .pág. 36. Defensoría del Pueblo.



Página 6 de 26

estupefacientes y puntos específicos de explotación minera. La presencia de estos grupos armados ilegales es articulada igualmente para la custodia de capitales mineros foráneos que se han instalado en la zona, en ciertos puntos de explotación minera en el municipio de Riosucio, quienes también han generado impactos por actividad extorsiva y presuntas disputas por el tráfico de SPA⁴.

Al día de hoy y en el marco del proceso de fortalecimiento y expansión de las AGC, principalmente desde los departamentos de Chocó, Córdoba y la región del Urabá antioqueño, hacia otros territorios del país y los impactos de esta dinámica armada en territorio caldense, se enmarcan no sólo en intereses tácticos por el dominio de rentas ilegales y control de corredores de movilidad, sino que también obedece a la estrategia nacional por el dominio armado que asegure el control territorial, como respuesta a las nuevas dinámicas y transformaciones políticas derivadas de los acuerdos de La Habana.

Además de actividades de control del tráfico de estupefacientes e injerencia en áreas de explotación minera, el grupo armado ilegal ha ejercido acciones de control social dirigidas a mantener viejas lógicas contrainsurgentes, como las restricciones a la libre movilidad y la intimidación de poblaciones a través de amenazas colectivas mediante pasquines y mensajes enviados por redes sociales; estos mensajes intimidantes y la limitación a la libre movilidad se han realizado tanto por hombres armados en la vía que han prohibido el paso, como por pasquines dejados debajo de las puertas de las casas en algunas comunidades, y otros enviados vía *whatsApp* por remitentes desconocidos, algunos de ellos aparecen a nombre de las AGC, otros simplemente hacen referencia a la restricción del tránsito a determinadas horas de la noche⁵.

b-Presencia y movilidad de hombres armados, quienes vienen ejerciendo restricciones a la libre movilidad en los resguardos de San Lorenzo y Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, al parecer reconocidos como guerrilla, así como la presencia esporádica en el resguardo Escopetera Pirza.

Si bien no existe certeza sobre la identidad del grupo (ELN o excombatientes FARC - EP), se presume la movilidad de miembros del ELN, quienes utilizan esta área del territorio caldense como zona de refugio y repliegue, además del interés estratégico sobre el corredor de movilidad que abarca el paso desde el Chocó hacia el departamento de Risaralda y el suroeste antioqueño por los municipios de Andes y Jardín.

Como se señaló en la Alerta Temprana de Inminencia No 043-186, desde finales del año 2016, el ELN ha fortalecido su presencia en la zona cordillerana de los municipios de

⁴ Concurrencia de estructuras armadas, que también han operado en períodos de coyuntura política nacional, como en el contexto de la negociación y la implementación de los acuerdos de paz, y comicios electorales.

⁵ Frente a estos hechos la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos SAT ofició a en ese entonces Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT- (23 y 31 de mayo de 2017), solicitando la implementación de medidas para prevenir violaciones a los ddhh, y medidas de protección para los líderes amenazados, en razón de las denuncias y de la Alerta Temprana emitida en relación a los documentos de advertencia de la Defensoría.

⁶ Debido al riesgo de las comunidades indígenas Lloraudó, Opogodó, Alto Mumburudó, Santa Fe, Oscordó, Bachichí, Piedras, Pital, Dokabú y la cabecera corregimental de Santa Cecilia del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, alerta temprana emitida el 2 de mayo de 2018.



Página 7 de 26

Pueblo Rico y Mistrató Risaralda, con el objetivo de mantener la conexión entre las estructuras del Frente de Guerra Occidental, hacia el centro del país y defender el control armado sobre las zonas de provisión de insumos y financiación en el medio San Juan chocoano y la zona de explotación minera del Alto Andágueda en Bagadó, procesos de control y expansión frente a los cuales se prevé irradiación de actividad militar hacia el departamento de Caldas.

Esta guerrilla que no ha tenido injerencia en la región desde finales de los años 80, ha venido impactando el territorio caldense a partir del año 2016, como desarrollo de su estrategia de copamiento de territorios anteriormente dominados por las FARC-EP, principalmente en las zonas que abarcan los corredores de movilidad que desde el Alto Occidente comunican al Norte de Risaralda con salida hacia el Chocó y el suroeste antioqueño; y el que comunica las subregiones centro y norte de Caldas⁷, suroriente antioqueño y norte del Tolima.

De otra parte, y con relación a la transformación de las dinámicas en la confrontación armada a partir de los procesos de rearme, ha generado temores en el resguardo Escopetera Pirza (comunidades de la jurisdicción de Quinchía Risaralda), y en el resguardo de San Lorenzo, comunidades de Bermejal y Honduras sobre la llegada de supuestos excombatientes de las FARC, quienes no se acogieron a los acuerdos de paz y no entraron formalmente al proceso de dejación de armas a través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización; ya que se han extendido versiones sobre presuntas actividades de conformación de bandas o grupos armados.

En este contexto se advierten posibles riesgos tanto para excombatientes FARC EP en proceso de reincorporación, residentes en el municipio, quienes pueden ser objeto de presiones y constreñimientos para integrar estructuras armadas ilegales; como para las comunidades que vienen participando en la iniciativa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidad que viene implementando un modelo de reintegración comunitaria (MRC) a través de talleres para el fomento de espacios de comunicación y confianza entre excombatientes y las comunidades que los acogen. En el municipio específicamente se ha venido desarrollando estos talleres en los resguardos Cañamomo-Lomaprieta y La Montaña.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO:

Disidencias FARC-EP ELN X OTROS - Grupos posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas d - Águilas Negras	
---	--

⁷ En el año 2016 se registraron denuncias de la población de presencia armada y extorsiones en: vereda El Retiro municipio de Marulanda; corregimiento San Félix Salamina; vereda San Pablo municipio de Neira, ubicadas en zona de páramo con comunicación hacia las veredas La Cristalina del municipio de Marulanda, Agua Bonita y Chupaderos de Villamaría, y Puerto Brasil de Herveo Tolima.



Página 8 de 26

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH:

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS.

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A NO SFR DESAPARECIDO.
- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Riosucio y Supía forman parte de la subregión Alto Occidente de Caldas, cuentan con aproximadamente 98.263 habitantes según cifras DANE⁸. Estas dos localidades tienen un número importante de población étnica y comparten elementos históricos y culturales comunes, que los diferencian de otras áreas pobladas del departamento.

Es también lugar de mayor concentración demográfica del Pueblo Embera de Caldas, ya que en estos dos municipios se encuentran asentados 4 resguardos y 3 parcialidades indígenas con un total aproximado de 64.895 habitantes⁹.

Su ubicación geográfica sobre la Cordillera Occidental, que permite la comunicación entre los departamentos de Caldas y Risaralda con salida hacia el Chocó; y entre el suroccidente colombiano y Antioquia a través de la vía Panamericana, le otorga valor estratégico para grupos armados ilegales, por ser corredor de movilidad y zona de captación de recursos económicos.

Las dinámicas territoriales que en los últimos 6 años se han transformado en torno al creciente auge minero en el área que abarca el río Cauca en localidades como La Felisa

8,

⁸Cifras DANE, resultados y proyecciones (2005-2020) del censo 2005.

⁹ Plan de Salvaguarda Pueblo Émbera de Caldas, febrero de 2012. Fuente: Área de Territorio del CRIDEC, a partir de los censos de las comunidades 2011.



Página 9 de 26

(La Merced), vía Medellín, Marmato, El Palo Supía e Irra Risaralda, al igual que la presión de minería no regularizada en los resguardos indígenas de Riosucio anteriormente mencionados, viene generando impactos sobre la territorialidad indígena, por el interés que tienen actores armados sobre el control de estas economías.

En el marco de estas dinámicas extractivas, se observan impactos sobre la autonomía indígena y el ejercicio de los gobiernos propios, que enfrentan autoridades indígenas de los resguardos Cañamomo-Lomaprieta y Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, tales como:

A partir del proceso consultivo ordenado en la Sentencia T- 530-16 del mes de septiembre del año 2016 Corte Constitucional, se reconoce los derechos fundamentales de la comunidad indígena del resguardo Cañamomo-Lomaprieta al territorio, a la autonomía y a la consulta previa, y de manera puntual el derecho de las autoridades tradicionales a regular el uso del suelo para actividades mineras, así como obligaciones concretas para la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Tierras respecto a la suspensión del otorgamiento de títulos mineros, delimitación y titulación del territorio étnico entre otros, se advierte la posible agudización de las tensiones ya existentes que enfrenta la autoridad indígena respecto a la ordenamiento del territorio especialmente del sector Gavia comunidad de Quiebralomo, y que ha ocasionado situaciones de amenaza, incluso en período reciente a la emisión de la citada sentencia se denunció por parte de los líderes indígenas intimidaciones contra Héctor Jaime Vinasco, exgobernador y dirigente a cargo de este proceso reivindicativo.

Desde el mes de mayo del presente año y en cumplimiento del fallo constitucional, que ordenó el cierre de las minas una vez la Agencia Nacional de Minería -ANM- realizará el censo, minas sin permiso de la autoridad indígena y su título minero serían clausuradas, procedimiento que se viene efectuando en coordinación con la alcaldía de Riosucio a quien le corresponde ejecutar dichas órdenes, situación que ha agudizado los conflictos y resistencias con mineros de la zona, en un contexto en el cual confluyen capitales de mineros foráneos y testaferrato como se señaló en documentos anteriores, actuaciones administrativas que puede desencadenar actos de violencia contra la autoridad indígena, especialmente de los líderes que abanderan el proceso consultivo en el marco de la citada sentencia.

-En el resguardo de La Montaña varios intereses relacionados a la concesión inconsulta del título minero y actividades de exploración a favor de la compañía *Miranda Gold*; además del asiento de la empresa Aceites y Biocombustibles S.A, que además guardan relación con personas que vienen comprando tierras a altos precios al interior del territorio para supuestos cultivos de aguacate en las comunidades del Oro y El Rubí, e intenciones de construir una carretera que comunique a Tres Cruces y El Rosario, vienen generando conflictos con las autoridades indígenas además de constituir intervenciones que ponen en tensión los derechos fundamentales de este sujeto colectivo.

De otra parte, y respecto a las intimidaciones sobre las víctimas de la masacre de La Herradura que se han evidenciado en el marco de las investigaciones que se ha venido



Página 10 de 26

realizando en los últimos años sobre los presuntos vínculos de comerciantes y políticos locales. Las indagaciones que vienen realizando altos tribunales (junio de 2017) a algunos de los sobrevivientes de este hecho victimizante en el municipio de Riosucio, sobre los presuntos vínculos de Mario Uribe Escobar por su relación con José Arcadio Villada en ese entonces candidato a la alcaldía de Riosucio, y quien pertenecía al Movimiento Colombia Democrática presidido por Uribe Escobar para la época, constituyen elementos de riesgo potencial para estos líderes sobrevivientes en su mayoría miembros de la comunidad del resguardo Cañamomo-Lomaprieta, especialmente para Gersain de Jesús Díaz, quien ha declarado en varias investigaciones y denuncias realizadas contra los ejecutores de este hecho victimizante, máxime cuando varios de los participantes en dicha masacre, están excarcelados y residen en el municipio, y en años anteriores han amenazado a este dirigente indígena por sus declaraciones frente al hecho.

Mercedes Tapasco Hernández, viuda de Gabriel Ángel Cartagena también ha denunciado seguimientos recientes contra de ella y su hija. En el mes de junio de 2018 asistió a audiencias realizadas por Justicia y Paz, donde está como postulado Ernesto Báez, quien fuera comandante "político" de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se describen los hechos ocurridos con posterioridad a la Nota de Seguimiento No 010-16 primera al Informe de Riesgo No 032-14 que denotan el incremento de violaciones a los derechos humanos y a los derechos fundamentales especiales de la población descrita:

Vulneraciones contra líderes indígenas.

En lo que va del año 2018 han ocurrido dos intimidaciones contra gobernadores indígenas, y el coordinador de la Campaña Colombia Humana en el municipio de Supía, no obstante en el año 2017 además de amenazas se presentaron hechos graves como el homicidio de un guardia indígena y el atentado contra un exgobernador, como se mencionará más adelante. Los hechos son los siguientes:

-A comienzos del mes de noviembre de 2018, Gaspar Moreno Moreno, cabildante de la comunidad de Guamal (Supía), y concejal por el POLO en dicho municipio, recibió amenazas de muerte. Las intimidaciones se dieron a través de una llamada realizada al comando de Bomberos de Supía y una nota dejada en dicha estación en la cual se advierte sobre una presunta lista de personas a quienes van asesinar entre ellas al líder. También un hombre desconocido viene preguntando por él en esta comunidad.

En meses anteriores, dicho cabildante realizó restricciones de la venta de SPA al interior de su comunidad, ejercicios de gobierno propio que ha venido generando afectaciones contra líderes étnicos de estos dos municipios.

-El señor Rigoberto de Jesús Jiménez Sariego, coordinador de la Campaña Colombia Humana en el municipio de Supía Caldas, y presidente de la Unión Patriótica, miembro de la Dirección Ejecutiva del Partido Comunista, con medidas cautelares vigentes otorgadas por la CIDH (radicado No MC-294-07), denunció varios seguimientos e intimidaciones los



Página 11 de 26

días 22 y 26 de junio de 2018, cuando hombres y mujeres desconocidos se acercaron a su residencia a preguntar si allí vivía él con nombre propio?, en uno de los casos preguntaron que si ahí vivía el que coordinó la campaña Petro Presidente?. El 23 de junio observó seguimientos por dos personas al parecer los mismos que lo requirieron en su casa, en una motocicleta color azul placa VHK-17D en el municipio de Supía, media hora después cuando se dirigía hacia el municipio de Riosucio lo siguieron estos mismos sujetos, razón por la cual paró una hora en el corregimiento de Quiebralomo.

El día 16 de julio (2018) hombres armados llegaron a su casa y preguntaron a su esposa por el señor Rigoberto Jiménez, de inmediato se puso en conocimiento el hecho ante la autoridad policial con el pantallazo de las cámaras de seguridad que hay en su residencia con la identificación de los sujetos, sin que hasta la fecha se haya logrado esclarecer el hecho. Al parecer la fuerza pública hizo seguimiento sin poder dar con la identificación de los sujetos indicados.

-Situaciones de amenaza en contra del gobernador indígena del resguardo Escopetera Pirza Juan Bautista Loaiza Villaneda, por rumores de un supuesto atentado el día de su posesión en el mes de febrero del presente año; hechos que se presentaron a raíz de señalamientos en contra de la organización indígena y el mencionado líder, por parte de medios de comunicación que señalaron públicamente en el mes de enero a la organización indígena de apoyar a candidatos de la guerrilla.

El día 5 de febrero de 2018 (día de la posesión), el gobernador indígena recibió mensajes vía WhatsApp de personas conocidas mencionándole que se rumoraba que en el centro poblado de Bonafont se encontraba él con el candidato de las FARC (Timochenko). Para esta fecha también en el sector Miravalle de la comunidad de Juan Díaz, al caer la tarde se advirtió sobre la presencia de hombres armados, se extendieron rumores sobre lo posible intención de sabotear la posesión del dirigente indígena.

El 7 de julio de 2018, unas personas que se encontraban en la cancha de futbol del centro poblado de Bonafont reportaron, que unos hombres armados que se movilizaban en una camioneta preguntaron por el gobernador?, que sí sabían dónde se encontraba?.

-La gobernadora indígena del resguardo de San Lorenzo Elisabeth Betancur recién posesionada, recibió amenazas entre los meses de febrero y marzo de 2018. Estas amenazas se dieron a través de mensajes de texto enviados a su celular, algunos de los textos decía: "que la iban a bajar por las decisiones que estaba tomando en el nuevo cabildo". Los hechos se dieron al parecer, por acciones de gobierno propio como el control de la entrada de personas al territorio en época de fiestas y otras actividades de ordenamiento interno en la comunidad.

-Atentado con arma de fuego en contra de Reinel García Ladino exgobernador del resguardo indígena Escopetera Pirza y desplazamiento forzado. Los hechos ocurrieron en la comunidad El Claret finca San Judas del corregimiento Bonafont, resguardo Escopetera Pirza el 10 de septiembre de 2017 cuando en horas de la noche, después de que su escolta lo dejara en su casa, salió hacia la parte de atrás de la vivienda a darle de comer a unos



Página 12 de 26

animales de su propiedad, cuando fue interceptado por tres disparos que no le causaron lesiones físicas. Este líder viene siendo objeto de amenazas desde el año 2016. El 31 de enero de 2017, fue dejado un panfleto extorsivo a nombre del grupo armado Cordillera debajo de la puerta de su residencia, en el cual se le piden aportes económicos bajo amenaza de muerte.

- -Homicidio de Alcibíades de Jesús Largo Hernández, guardia indígena del resguardo Cañamomo-Lomaprieta, ocurrido el 12 de agosto de 2017 en la comunidad de Cameguadua. Si bien respecto a este caso no existe claridad sobre posibles autores, no se descarta su relación con la injerencia de grupos armados ilegales en la zona, y actividades del control del tráfico de spa que realiza el cabildo en compañía de la guardia indígena en algunos sectores del territorio étnico.
- -En el resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña se han presentado amenazas constantes en contra de la exgobernadora indígena Martha Luz Motato Suarez: i) En la primera semana de septiembre de 2017, se advirtieron hombres desconocidos rondando por la vivienda de su familia en la vereda Aguacatal de dicho resguardo.
- ii) El día 22 de mayo de 2017 fue encontrado en la sede del Cabildo indígena un sobre que contenía un sufragio con plegarias por los muertos, dirigido contra Motato Suarez.
- iii) a mediados del mes de marzo de 2017 en la comunidad de La Esperanza de este resguardo, hombres armados han indagado varias veces por la ubicación de esta lideresa.
- -En el municipio de Supía el concejal indígena por MAIS Gerardo Antonio Ramírez, denunció persecución por hombres que se desplazaban en una motocicleta, cuando en compañía de su hermano se dirigía hacia su lugar de residencia en la vereda Bajo San Francisco de esta localidad en la vía que conduce hacia Caramanta. Este hecho ocurrió el 25 de abril de 2017, después de una reunión en la alcaldía municipal.

Posteriormente la comunidad advirtió la presencia de un hombre extraño que observaba al mencionado concejal, cuando éste se encontraba en un evento comunitario en la cancha de futbol de la comunidad Bajo San Francisco. Hecho ocurrido el 3 de junio de 2017.

- -En el resguardo Escopetera Pirza se presentaron intimidaciones contra la gobernadora de ese entonces, y miembros del cabildo (comisionado del área de Justicia), debido a intervenciones realizadas por la Comisión de Justicia Propia en la comunidad de San Antonio en contra de un grupo de vendedores de estupefacientes.
- La Comisión ordenó que uno de los hombres involucrados en el expendio debía abandonar el territorio por el perjuicio causado a la comunidad, en la notificación de la decisión este hombre profirió amenazas de muerte en contra de los mencionados líderes indígenas. Estos hechos ocurrieron el 6 de marzo de 2017. Cabe señalar que algunos de los involucrados en este caso eran foráneos al territorio indígena provenientes de la ciudad de Pereira.



Página 13 de 26

Esta situación fue puesta en conocimiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, quien realizó investigaciones. Posterior a esta denuncia se empezó a advertir la presencia de hombres en motos de alto cilindraje y la llegada de personas foráneas al territorio, en torno a esto también se identificó el tráfico de SPA del centro poblado a las comunidades del resguardo.

En este contexto, sujetos extraños abordaron a Juan Bautista Coordinador para ese período de DDHH del CRIDEC y habitante de dicho territorio, y le manifestaron con tono de advertencia: "el cabildo no sabe con quién se está metiendo".

El líder del consejo comunitario de Guamal William Moreno Hernández ha denunciado amenazas en contra suya, y señala que se encuentra desplazado desde el año 2016.

El 22 de junio de 2016 la Defensoría Regional Quindío remitió queja en la que el señor Moreno manifiesta: "continuar recibiendo amenazas, las cuales consisten en informaciones venidas de los municipios Riosucio y Supía, en donde personas allegadas le recomiendan no hacer presencia en la región, dado que está en peligro inminente, a raíz de la casi recuperación del territorio que siempre ha pertenecido a la comunidad afro".

Presencia de Grupos Armados y restricciones a la libre movilidad.

El incremento de amenazas y su relación con la presencia de grupos armados ilegales en los territorios, no han sido tomados en consideración por las autoridades regionales y la Fuerza Pública, quienes en la mayoría de los casos cuestionan su veracidad; no obstante como se referenció en el informe de riesgo para la Dorada del 2017, se ha identificado que este tipo de mensajes han sido distribuidos en otras localidades del departamento con estas mismas características como formas encubiertas bajo las cuales operan los grupos armados ilegales en el departamento de Caldas, sin una identificación clara de la estructura armada que permita su reconocimiento y denuncia por parte de la población, no obstante constituyen medios eficaces de intimidación en localidades en las cuales también se identifica por los habitantes presencia de hombres armados.

Estas formas de intimidación, que han sido constantes, en el municipio de Riosucio, se insertan en viejas tensiones políticas locales en torno a la consolidación territorial de los resguardos indígenas y conformación del poder municipal, así como la intensificación de la actividad minera e intereses extractivos, situaciones estructurales sobre las cuales se han arraigado los procesos de violencia contra esta comunidad étnica y que permanecen como factores subyacentes al riesgo.

Resguardo Escopetera Pirza:

En este territorio indígena se reportan varias situaciones que indican la presencia de grupos armados ilegales en algunas comunidades, específicamente en aquellas ubicadas en el área limítrofe con el resguardo Cañamomo, y el corredor que comunica hacia Irra Quinchía.



Página 14 de 26

-A finales del mes de enero de 2018 en el cerro Picará cerca del centro poblado Bonafont, un habitante del sector encontró una granada en su parcela, artefacto que llevó a la estación de policía del centro poblado.

-Días antes del 5 de febrero fecha de la posesión del gobernador indígena de este resguardo, fue dejado un paquete en la estación de policía por remitente anónimo, ese paquete contenía una memoria USB en la cual aparecía un plano del centro poblado Bonafont con algunos puntos señaladas con color rojo, lo que indicaba un posible atentado. Este hecho fue dado a conocer por las mismas autoridades de policía, debido a esto se dispuso un importante número de pie de fuerza para ese día (GOES, SIJIN y ESMAD).

Ese mismo día un comerciante del centro poblado informó sobre el paso de hombres armados no identificados por la comunidad de Pirza. Para esta fecha también en el sector Miravalle de la comunidad de Juan Díaz, al caer la tarde se advirtió sobre la presencia de hombres armados, se extendieron rumores sobre lo posible intención de sabotear la posesión del gobernador.

En la comunidad del Bajo Pirza, se ha advertido el tránsito de grupos de hombres armados (aproximadamente 15) vestidos de negro, fin de semana del 10 de febrero de 2018.

- -El día 9 de febrero en la comunidad de Juan Díaz hicieron devolver a unos jóvenes que se iban a bañar a la quebrada Juan Díaz, hombres armados no identificados que se encontraban en el lugar.
- -En la comunidad de Quimbaya se ha advertido el tránsito de grupos de hombres en horas de la noche, en algunas ocasiones se ha identificado el porte de pañoletas rojas.
- -En la comunidad de Sardinero, se han denunciado llamadas extorsivas de hombres que se identifican como el Bloque Catatumbo, llaman citando a una reunión y luego amenazan con llevarse el ganado u otras posesiones. (Hechos ocurridos en la semana del 30 de enero).

En la comunidad La Floresta sector La Peña que limita con Karambá Quinchia se advirtió la presencia de hombres armados sin identificar el 11 de mayo de 2018.

Resguardo Cañamomo-Lomaprieta:

-En la última semana del mes de enero de 2018, en la comunidad de Dosquebradas sector Calle Larga del resguardo Cañamomo se advirtió por parte de la comunidad hombres que portan armas largas y que visten prendas camufladas realizando retenes en horas de la noche, estos hombres paran a los transeúntes en algunas ocasiones les piden documento de identidad, y después los dejan ir advirtiéndoles no decir nada sobre su presencia. Estas situaciones vienen afectando la libre movilidad en la comunidad ya que algunos de los pobladores que trabajan en las minas, deben salir a tempranas horas de la madrugada, viéndose restringidas estas labores por el temor que produce esta presencia armada.



Página 15 de 26

-A finales del mes de junio de 2018, en la comunidad de Sipirra sector La Cuchilla que comunica hacia Amolador, fueron vistos 4 hombres encapuchados en horas de la noche. También se han presentado disparos por el sector la cancha, haciendo devolver a varios jóvenes que se encontraban en el lugar, situaciones al parecer relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

-A mediados del mes de julio de 2018, se advirtió el tránsito de 4 hombres al parecer armados y con prendas negras en la comunidad del Palal en horas de la noche.

Resguardo San Lorenzo:

-El 23 de noviembre de 2018 en el centro poblado de este resguardo, 4 hombres armados y encapuchados irrumpieron en la vivienda de la familia Díaz Tapasco, y asesinaron al líder comunitario y reconocido músico, Serafín Díaz, a su esposa, la señora Gabriela Tapasco, y su hijo, quien era coordinador académico de la Institución Educativa San Lorenzo, Cesar Augusto Díaz Tapasco, hecho en el cual sobrevivió una integrante de la familia, quien también se desempeña como docente en la comunidad indígena.

Sobre este grave caso de homicidio de configuración múltiple, algunas autoridades y fuerza pública han manifestado que los hechos no guardan relación con la presencia de grupos armados en el territorio indígena, ya que al parecer se trató de un hurto fallido.

No obstante preocupa a la Defensoría, que desde el año 2017 a la fecha se han realizado constantes denuncias por la comunidad indígena en reuniones interinstitucionales y a través de comunicados, sobre presencia de hombres armados que se mueven por dicho territorio, restricciones a la libre movilidad y otros actos que generan temor en la población, situaciones que en el seguimiento al documento de advertencia NS No 010-16 Riosucio y Supía, esta entidad solicitó a la entonces Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT-, la implementación de medidas urgentes para mitigar el riesgo (oficios del 23 y 31 de mayo de 2017, y 23 de agosto respecto a homicidios de líderes indígenas).

Un hecho de tal magnitud en el escenario de riesgo identificado en el municipio, no descarta su posible relación con la dinámica de actores armados, especialmente cuando se advierten procesos de recomposición de estructuras armadas, y reorganización de grupos sucesores del paramilitarismo en la subregión, en el control de rentas ilegales como el tráfico de SPA, extorsiones y préstamos de usura.

Incluso posterior al hecho, se advierte la presencia de hombres extraños en las comunidades de Lomitas, Carmelo, El Roble, Piedras y La Playa que generan temor en la población.

-El 5 de mayo de 2018, un grupo de aproximadamente 20 hombres acamparon en el sector San Antonio de la comunidad de Honduras. El día lunes a las 2 am dieron una ronda por el centro de la comunidad, al parecer estos hombres son excombatientes de las FARC.



Página 16 de 26

- -En la comunidad de Playa Bonita los habitantes advirtieron por estas fechas la presencia de grupos de hombres (entre 7 y 10 personas), vestidos de negro, encapuchados, con porte de armas de largo alcance.
- -En la comunidad de Blandón uno de los integrantes del cabildo fue seguido por dos hombres vestidos de negro. Por la misma fecha aproximadamente 15 hombres armados en horas de la noche rodearon la residencia de un comunero en medio de un velorio (en las comunidades indígenas se tiene la costumbre de velar los difuntos en las casas), si bien los hombres no expresaron ninguna amenaza este hecho fue percibido como una intimidación. Estas situaciones ocurrieron en la primera semana del mes de mayo del presente año.
- -Un vehículo de transporte público que de la comunidad de La Playa se dirigía hacia Pasmí, fue abordado por un grupo de aproximadamente 15 hombres armados que se identificaron como guerrilla. Este hecho ocurrió la primera semana del mes de mayo de 2018.

También se advirtió la presencia de hombres armados en el centro poblado de San Lorenzo, que se mueven en horas de la noche, además de rumores de una posible toma de este centro poblado, esto ocurrió en la primera semana del mes de mayo -2018-, situación que generó fuerte temor en la población, quien por esas fechas se resguarda a tempranas horas de la noche en sus casas.

- -El día 7 de mayo 2018, un joven mototaxista de 18 años del resguardo de San Lorenzo, fue abordado por varios hombres encapuchados vestidos de camuflado, cuando transportaba a un señor (4 am) hacia la comunidad de Pasmi sector Los Mangos de dicho resguardo, quienes le ordenaron parar, le alumbraron la cara con una linterna y le advirtieron que no lo querían ver de nuevo por ahí. Por este hecho el joven salió desplazado del municipio.
- -Homicidio del joven Miguel Ángel Bueno, ocurrido el mes de abril. El hecho ocurrió con arma blanca y al parecer con signos de tortura. Esta muerte ha llamado la atención de los pobladores, ya que en días anteriores dos sujetos desconocidos estuvieron rondando la casa de la víctima; este caso sumado a las restricciones a la libre movilidad ha generado temor en los habitantes del centro poblado.

Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña:

-El día 21 de mayo 2018, dos jóvenes fueron atacados con arma de fuego, cuando se encontraban en la comunidad La Esperanza del resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, a eso de las 8 pm. Los jóvenes venían de Cavarga (una comunidad de más arriba) y la comunidad de La Esperanza descansaron un rato, estando allí escucharon unas voces que les gritaron: "apaguen la luz y tírense al suelo", ellos salieron corriendo se montaron a la moto, cuando se desplazaban en el vehículo recibieron unos disparos quedando uno de ellos herido, lograron huir y se dirigieron hasta el hospital de Riosucio donde recibieron atención médica.



Página 17 de 26

-En la comunidad de La Esperanza del resguardo de La Montaña se advierte la presencia de hombres armados que la población identifica como guerrilla, no existe claridad si se trata de ELN o excombatientes de las FARC.

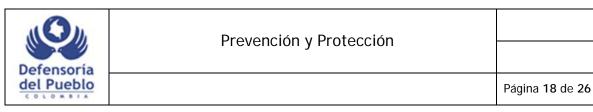
También se ha reportado presunta presencia del ELN en la comunidad de Chancos.

- -A finales del mes de julio de 2018, en el municipio de Supía en la parcialidad de La Trina en las comunidades de Guascal y Matecaña, se advirtió la presencia de sujetos desconocidos al parecer armados.
- -En el casco urbano de este municipio han ocurrido en lo que va del año, dos enfrentamientos armados en el barrio Renán Barco, al parecer por disputas entre bandas de Riosucio y Supía, por el control del tráfico de SPA, el último fue el pasado 12 de agosto, al parecer dos heridos con arma de fuego.

En el año 2017 también se hicieron varias advertencias sobre presencia de hombres armados en los diferentes resguardos. Los hechos de los que tuvo conocimiento la Defensoría son los siguientes:

Resguardo Escopetera Pirza:

- -El día 2 de junio de 2017 por la comunidad de Tabor bajando hacia Batero la comunidad advirtió la presencia de 4 hombres fuertemente armados vestidos de negro.
- -Este mismo día, pobladores de la comunidad El Higo informaron al área de derechos humanos del CRIDEC, sobre la presencia de hombres armados por el sector La Cierra jurisdicción del departamento de Risaralda, los hombres según lo manifestado por los denunciantes portaban armas de largo alcance y vestían de negro (documento denuncia pública CRIDEC).
- -En la comunidad de Quimbaya se escucha lo que pudiera ser un tiro de fusil a altas horas de la noche, como si fuera un santo y seña. Hechos similares se han advertido entre las comunidades de Pasmí y Aguas Claras del resguardo de San Lorenzo ocurridos en el mes de junio de 2017.
- -A finales del mes de junio de 2017 en la comunidad de Pirza vieron a 9 hombres con camuflado verde (no ejército) y armados.
- -En las comunidades de Sardinero y Sausagua a mediados del mes de mayo la comunidad advirtió el paso de hombres armados, encapuchados y que portaban prendas negras.
- -En el mes de marzo de 2017 en la comunidad de Agua Bonita, fue visto un grupo de aproximadamente 14 hombres armados.
- -En las comunidades de Sardinero, La Peña y El Naranjo se conoció información sobre amenazas extorsivas vía telefónica, y otras personas que han sido abordadas



directamente. En el contacto telefónico hombres que se identifican como paramilitares, piden dinero para medicamentos en el mes de febrero de 2017.

-En las comunidades ubicadas en la jurisdicción del departamento de Risaralda se ha denunciado la presencia de Las Águilas Negras (Sausagua, Risaraldita, Moreta, Guayabo y Sardinero), desde el mes de octubre del año 2016 y comienzos del 2017. -En el mes de diciembre de 2016, en la comunidad de San José del resguardo Escopetera Pirza cerca del centro poblado aparecieron dos banderas del ELN.

Resguardo de La Montaña:

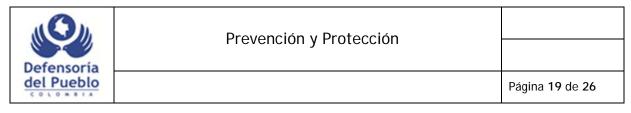
- -En la comunidad de La Esperanza se ha visto hombres armados que transitan en pequeños grupos, se mueven frecuentemente entre el río y la escuela, en el mes de febrero de 2017.
- -En la vía Tres Cruces hacia la comunidad del Rosario, Méjico, Llano Grande y Palma de Oro, se está desplazando un grupo numeroso de hombres armados, al parecer AGC, mayo de 2017.
- -Hacia la zona alta del resguardo de La Montaña sector denominado tierra fría, un concejal del municipio denunció públicamente la presencia de aproximadamente 10 hombres armados que se movilizaban en un vehículo campero la semana del 22 de mayo de 2017.

Resguardo de San Lorenzo:

- El sábado 3 de junio de 2017 en la comunidad de Pasmí un hombre de aspecto afro, se acercó a tempranas horas de la noche a una de las tiendas del sector y dio la orden de cerrar. Además de circulación de panfletos amenazantes vía wasap por usuario desconocido.

Estos hechos se vienen presentando en un contexto en el cual se ha denunciado alta movilidad de hombres armados sin identificar, hacia el corredor que intercomunica las zona montañosa del Alto Occidente caldense, como La Miel, La Cuchilla y San Juan Marmato, hacia Caramanta Antioquia, las veredas Hojas Anchas y la comunidad de La Línea (resguardo San Lorenzo) por el municipio de Supía, hacia el resguardo de La Montaña con salida hacia Risaralda y Chocó.

- -Entre los meses de abril y mayo de 2017, se reportó una fuerte presencia en este territorio indígena, que se evidenció en la movilidad de hombres con armas en horas de la noche, ejerciendo intimidaciones contra los pobladores a través de prohibiciones de circulación, ordenando cerrar establecimientos comerciales a partir de las 9 y 30 pm, y generando zozobra con amenazas a personas consumidoras de sustancias; estos hechos generaron fuerte temor en los habitantes lo que inhibió en gran parte de los casos la denuncia. A la fecha se tiene conocimiento de los siguientes:
- En la comunidad de La Línea hombres armados que no se identifican han venido realizando restricciones a la libre movilidad en horas de la noche, en el mes de mayo



de 2017, por lo general entre 4 o 5 hombres armados, algunos de aspecto afrodescendiente.

- En Lomitas distribuyeron pasquines impresos en los cuales se prohibía salir después de las 9 de la noche, en el mes de mayo de 2017.
- Por las mismas fechas en la comunidad de Sisirra se han visto entre dos o tres hombres armados haciendo vigilancia en los cerros La María parte alta.
- También en mayo de 2017 hombres armados ejerciendo restricciones a la libre movilidad en la vía que conduce del centro poblado de San Lorenzo a la comunidad del Rodeo del resguardo Cañamomo en horas de la madrugada. También se ordenó por parte de este grupo armado, el cierre de varios establecimientos comerciales a partir de determinadas horas de la noche en el centro poblado.
- El 15 de abril de 2017 en la comunidad de Honduras, quemaron un taller con cuatro motocicletas; ocho días después en la comunidad de Piedras quemaron una casa deshabitada, y una moto en la comunidad de Lomitas a la entrada de la escuela, acto que ocasionó temor en los niños y población en general. Si bien la Fiscalía Seccional Caldas, ha manifestado en reuniones interinstitucionales que dichas quemas se debe a conflictos entre mototaxistas de Supía y personas dedicadas a esta actividad en dichas comunidades. La Defensoría del Pueblo observa con preocupación que se estén presentando actos de esta connotación en un área con fuerte presencia armada, especialmente en un sector gremial que ha sido vulnerable a la presión e influencia de grupos armados ilegales.
- También se denunció el homicidio del comunero Álvaro Bueno Tunzará ocurrido entre el sector El Taparco entre las comunidades de Honduras y Piedras el último fin de semana del mes de abril de 2017, muerte al parecer relacionada a acciones de exterminio social por parte de grupos armados ilegales. También se han presentado intimidaciones a jóvenes del centro poblado, situación que viene generando zozobra en los comuneros indígenas.
- Circulación de panfletos a nombre de las Autodefensas Gaitanistas desde el 21 de abril de 2017, en el cual se anuncian acciones de la llamada "limpieza social".
- En las comunidades de Pasmí, San José y Veneros se vieron hombres con brazaletes del ELN en el mes de diciembre de 2016.

Resquardo Cañamomo-Lomaprieta:

-El 8 de octubre de 2017, cuando las autoridades tradicionales del resguardo Cañamomo-Lomaprieta se encontraban reunidas en la comunidad de San Cayetano jurisdicción del municipio de Supía, uno de los asistentes que se retiró antes, advirtió la presencia de dos hombres extraños con ponchos que se encontraban en la vía cerca de la avícola La Cabaña, inmediatamente llamó a la gobernadora indígena, quien



Página 20 de 26

ordenó la verificación de los hechos por parte de la guardia indígena, lo que dio como resultado la retención de los dos sospechosos que fueron puestos a disposición de la policía. Según se informó por parte de la fuerza pública a los dirigentes indígenas, en ese momento la SIJIN venía realizando un operativo de captura de estos dos hombres cerca del lugar, ya que al parecer estaban extorsionando al dueño de la avícola mencionada.

Estos hechos generaron preocupación en la comunidad indígena, no sólo por la presencia de presuntos integrantes de grupos armados ilegales en el territorio indígena, situación ampliamente denunciada en lo que va del año, sino también por las dificultades que se siguen presentado respecto a la debida coordinación que debe existir de acuerdo a la Directiva No 016 de 2006 como se ha reiterado en anteriores informes de riesgo y notas de seguimiento.

- En la comunidad de Panesso distribución de un panfleto amenazante a nombre de las Águilas Negras. Hechos ocurridos la primera semana de Agosto de 2017.
- En la comunidad de La Tolda en el charco del Ovejo la primera semana de julio de 2017, fueron vistos aproximadamente 7 hombres armados con prendas de civil al finalizar la tarde.
- El 1 de junio a eso de las 11 y 30 de la noche, once hombres que portaban armas largas se movilizaban por entre la comunidad de La Iberia y Portachuelo.
- En la semana del 5 de junio de 2017, hombres armados y de prendas negras han prohibido el tránsito en horas de la noche en la comunidad de Planadas, situación que ha afectado las actividades de subsistencia de los paneleros del sector que realizan sus jornadas de molienda a tempranas horas de la madrugada.
- En la comunidad de Bajo Sevilla durante el mes de mayo de 2017, los habitantes han advertido la presencia de hombres que visten de negro y que se movilizan en motos en horas de la noche.
- El 18 de mayo de 2017 en la comunidad de Miraflores cerca del centro cultural, la comunidad advirtió la presencia de 4 hombres vestidos de negro, 2 de ellos armados.
- En la comunidad de Amolador a finales del mes de mayo de 2017, 4 hombres con prendas de civil y con morrales, tocaron en la casa de un comunero indígena a horas de la madrugada para preguntar por el camino para salir a Sipirra. Este hecho resulta extraño e intimidante para la comunidad.
- -En las comunidades de Cañamomo y San Juan en la última semana de mayo, varias personas que a tempranas horas de la mañana se dirigían a labores de molienda se les impidió el tránsito por parte de hombres armados hacia los trapiches.



Página 21 de 26

- -En la comunidad de Sipirra por la escuela El Porvenir la semana del 28 de abril de 2017, se advirtió la presencia de aproximadamente 15 hombres armados vestidos de negro, algunos encapuchados y otros con fenotipo afro.
- Por las mismas fechas, en la misma comunidad sector Buenos Aires La Cuchilla, hombres armados y de negro ubicados en el sector.
- -En el mes de abril de 2017 en la comunidad de Portachuelo se denunció con preocupación el tránsito de personas desconocidas entre grupos de 3 y 8 personas en horas del día. También señalan que el 24 de mayo en esta misma comunidad a eso de las 10 y 30 de la noche sonaron unos disparos como de fusil. Estos hechos también se han presentado en San Lorenzo y Escopetera como se citó anteriormente, al parecer obedecen a santo y seña.
- Días después (30 de mayo 2017), fue visto un grupo de 16 hombres armados, hicieron una parada en el sector Crucero de la comunidad de Portachuelo y de ahí se dirigieron por la vía que conduce hacia Panessso y Bonafont.
- En la comunidad de Amolador entre el 15 y 17 de marzo de 2017, fueron vistos hombres armados vestidos de negro entre las 8 y 9 de la noche.

En el municipio de Supía se han presentado restricciones a la libre movilidad en las siguientes veredas:

- -A mediados de mayo en la comunidad de Bajo Cabuyal parcialidad indígena de Cauromá (Supía) sector Los Pinos hombres armados que se identificaron como "guerreros de la montaña", con lista en mano retuvieron a un comunero que transitaba por el lugar.
- -En la vereda La Bodega (Supía) hombres armados y que portaban brazalete no identificable estaban haciendo reten a los pobladores en el sector La Tomatera a mediados de mayo de 2017.
- -También se conoció información sobre actividades de vinculación a grupo armado en el casco urbano de este municipio, por parte de hombres que ofrecen pagos mensuales de \$1'500.000 para realizar patrullajes en el municipio de Marmato en unidades de 4 o 5 hombres en horas de la noche, con el objeto de no ser muy visibles a la población. Estos hechos se presentaron la última semana de abril de 2017.

En el municipio de Marmato igualmente se ha denunciado la presencia de las AGC, a través de presencia armada en las comunidades y grafitis alusivos a este grupo, en la vereda Echandía en el mes de marzo de 2017.



Página 22 de 26

Las cifras de hechos victimizantes según el reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las víctimas para los años 2016, 2017 y 2018 en los municipios de Riosucio y Supía son las siguientes¹⁰:

<u>Riosucio</u> 2016				
Hecho	Personas			
Desplazamiento	43			
forzado				
Amenaza	17			
2017				
Desplazamiento	20			
Amenaza	5			
2018				
Desplazamiento	3			
Amenaza	1			

<u>Supía</u> 2016					
Hecho	Personas				
Desplazamiento	18				
forzado					
Amenaza	8				
2017					
Desplazamiento	5				
Amenaza	1				
2018					
Desplazamiento	1				

Con relación al comportamiento de los homicidios en el municipio de Riosucio se observa un incremento del número de casos, en el año 2017 se reportaron 7 hechos, en lo que va del 2018 ya van 11 casos.

De estos hechos se observa con preocupación que en los últimos tres meses, hayan ocurrido homicidios de configuración múltiple como:

Ataque sicarial contra tres personas, ocurrido el 29 de septiembre de 2018, en el cual fueron asesinados con arma de fuego Diego Alexander Díaz y Víctor Alexander Londoño, al parecer con antecedentes judiciales, y resultó herido Jerson Andrés Cortés Largo, cerca al cementerio municipio de Riosucio por la quebrada de Sipirra, lugar frecuentado por consumidores de estupefacientes. Según la Policía Nacional el móvil fue el microtráfico.

 $^{^{10}}$ Página: $\underline{\text{https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394}}$, consultada el 20 de agosto de 2018.



Página 23 de 26

Este hecho puede estar relacionado a las disputas actuales entre facciones de grupos armados ilegales (como se menciona más adelante Cordillera vrs Oficina de Envigado).

Y el caso mencionado anteriormente ocurrido en el resguardo de San Lorenzo, cuando fueron asesinados tres miembros de una familia indígena.

En el municipio de Supía se observa un incremento sustancial del número de homicidios, en el año 2017 se reportaron 2 casos, en lo que va del año 2018 van 6 casos.

Se puede observar que tanto el desplazamiento forzado como las amenazas continúan siendo una constante al día de hoy en los dos municipios.

De otra parte y con relación al seguimiento a la respuesta institucional a la Nota de Seguimiento No 010-16 primera al Informe de Riesgo No 032-14, documentos de advertencia en los cuales se han realizado recomendaciones específicas a las diferentes entidades encargadas de la coordinación e implementación de las medidas de protección, y se ha Ilamado la atención sobre las falencias respecto a la respuesta institucional en esta materia.

En este sentido, se identifica la persistencia de debilidades en materia de protección claramente señaladas por el SAT en varios años de advertencia sobre los impactos que el conflicto ha ocasionado en este pueblo indígena, como la necesaria respuesta institucional coordinada e integral en materia de prevención y protección, así como criterios de reparación con enfoque étnico diferencial, y que a la fecha no han podido superarse a pesar del diseño instrumentos legales como el Decreto-Ley 4633 del 2011 orientado a la política pública para la atención integral, reparación, protección y restitución de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

A la Unidad Nacional de Protección se le ha recomendado de manera reiterada la implementación de medidas de protección de los líderes en situación de riesgo, y la ejecución de medidas que contemplen sistemas de protección propios de acuerdo a los criterios consagrados en el Decreto-Ley 4633 del 2011 con aplicación del respectivo enfoque diferencial. La respuesta de la UNP en estos casos ha sido retardada, y ha otorgado de manera parcial las medidas solicitadas.

También ha venido realizando desmontes parciales y finalización de las medidas de protección, de algunos líderes del municipio de Riosucio, sin la debida motivación de estas actuaciones administrativas respecto a la variación del riesgo que fundamentó el desmonte parcial o finalización de la medida según el caso.

En este contexto y frente al desmejoramiento de las medidas de protección de los líderes indígenas, se observa con preocupación, que después de varias comunicaciones de funcionarios locales del municipio de Riosucio solicitando la presencia del ejército, y de reportes sobre presencia armada en varios resguardos de esta localidad enviados por esta Defensoría a la CIAT (oficios del 23 y 31 de mayo de 2017), no se atendiera de manera oportuna el requerimiento del ejército en el municipio. Si bien en reuniones



Página 24 de 26

interinstitucionales comandantes a cargo han manifestado que actualmente hay efectivos de civil haciendo inteligencia en el área, así como una patrulla motorizada, estas medidas se consideran insuficientes para atender las situaciones de seguridad de Riosucio y Supía.

Resulta incomprensible el retiro de tropas de la Fuerza Pública, en estas dos municipalidades advertidas, en un contexto de rearme y recomposición de grupos armados ilegales, coyuntura nacional y regional que amerita su presencia en los territorios para garantizar la vida e integridad de los habitantes, y especialmente en estas territorialidades respecto de las cuales existe un deber de protección especial de las comunidades indígenas allí asentadas como sujetos colectivos de derecho, quienes han sido objeto de graves hechos victimizantes y por ende objeto de medidas de atención y protección integral.

Con relación a las acciones correspondientes a la UARIV no se ha dado cumplimiento a la priorización, formulación e implementación de los Planes de Reparación Integral Colectiva previstos en el citado decreto (art. 133 y otros), con la debida participación y consentimiento de las comunidades indígenas de los cuatro resguardos del municipio de Riosucio, y garantizar los recursos necesarios para la formulación y consulta previa de los PIRC con el apoyo del Ministerio del Interior, como se especificó en la recomendación número 12 de la pasada Nota de Seguimiento.

Finalmente y de acuerdo al escenario de riesgo planteado resulta previsible que continúen las afectaciones contra la población civil de los municipios de Riosucio y Supía, especialmente de las comunidades indígenas asentadas en los resguardos y parcialidades indígenas, a través de la intimidación y utilización de medios para generar terror al interior de las comunidades por parte de los grupos armados, a través de amenazas directas y veladas, la utilización de pasquines y mensajes a través de medios electrónicos, desplazamientos forzados, homicidios selectivos, amenazas contra líderes indígenas, además del riesgo de reclutamiento de la población juvenil y la utilización de niños, niñas y adolescentes bajo las nuevas modalidades de vinculación e instrumentalización en actividades criminales por parte de grupos armados ilegales.

RECOMENDACIONES

Dada la persistencia del riesgo para el Pueblo Emberá Chamí se solicita a la CIAT mantener la Alerta Temprana, y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil de los municipios Riosucio y Supía, y de manera puntual se recomienda:

1-Al Ministerio de Defensa en atención a lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT, y a los principios de precaución, distinción y necesidad militar, y demás normas de DIH que hacen parte del ordenamiento nacional sobre la materia, ordenar las acciones de la fuerza pública para la observación permanente en el área de los dos municipios objeto de esta alerta.



Página 25 de 26

- 2- Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional para que adopten medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, en particular, acciones encaminadas a garantizar el libre tránsito de bienes y personas, restablecer el orden e instaurar un clima de legalidad y legitimidad. Igualmente, acciones encaminadas a brindar bienestar y óptimas condiciones de vida de acuerdo a las directivas emanadas del Ministerio de Defensa Nacional.
- 3- Al Ministerio del Interior: coordinar con las autoridades indígenas de los 4 resguardos y las parcialidades indígenas referenciadas en este informe, la elaboración de un Plan Específico de Protección de conformidad con los artículos 63 y 64 del Decreto 4633 de 2011, de manera integral y que abarquen todos los elementos requeridos por la comunidad, como capacitaciones y elementos de protección espiritual.
- 4- A la Unidad Nacional de Protección fortalecer las medidas de protección a favor de los líderes en riesgo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, especialmente el territorial y de protección colectiva, y que en el marco del derecho a la participación fortalezca el acceso a los afectados, tal y como se establece en el numeral Décimo Quinto de la Directiva No 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y el Decreto 4633 del 2011.
- 5- A la Gobernación de Caldas y las alcaldías de los municipios de Riosucio y Supía en coordinación con el ICBF: intervenir de manera prioritaria y urgente dirigida a la población infantil y juvenil de acuerdo a lo estipulado en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 66 del Decreto 4633 de 2011.
- 6- A la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas: priorizar la formulación e implementación de los Planes de Reparación Integral Colectiva -PIRC- en los términos previstos en el Decreto 4633 del 2011, con la debida participación y consentimiento de las comunidades indígenas implicadas, y garantizar los recursos necesarios para la formulación y consulta previa de los PIRC con el apoyo del Ministerio del Interior.
- 7- A las Direcciones de Consulta Previa y Asuntos Indígenas, ROM y minorías del Ministerio de Interior, garantizar los derechos fundamentales a la consulta previa, al territorio y a la integridad étnica y cultural de la comunidad indígena del resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña dando estricta aplicabilidad a los artículos 6, 7, 13 y 15 del Convenio 169 de la OIT que forma parte del Bloque de Constitucionalidad, y al 330 de la Constitución Política, frente a los requerimientos de la compañía Miranda Gold para labores de exploración y explotación en dicho territorio, al igual que toda intromisión en el territorio (compra de tierras para cultivo de aguacate, construcción de carreteras etc.). 8- A las Direcciones de Consulta Previa y Asuntos Indígenas, ROM y minorías del Ministerio de Interior, Procuraduría General Delegada de Asuntos Étnicos y a las Defensoría Delegada para Asuntos Étnicos y la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada -Defensora Comunitaria-, garantizar los derechos a la autonomía indígena de acuerdo a lo establecido en la Sentencia T- 601-11 Corte Constitucional, y brindar acompañamiento a la Mesa Técnica creada por la alcaldía de Riosucio con relación a la problemática.



Página 26 de 26

- 9- Al Consejo de Superior de la Judicatura garantizar la operatividad de la Mesa de Justicia Departamental, a efectos de trabajar temas de coordinación entre las dos jurisdicciones y abordar problemáticas actuales, específicamente aquellas relacionadas con el control de expendios, e intervención de la fuerza pública en los territorios para estos efectos.
- 10- A la Fiscalía General de la Nación, dados los antecedentes de violencia ejercida en contra de la dirigencia del movimiento indígena, y de acuerdo a los criterios de conexidad y sistematicidad establecidos en el artículo 69 del Decreto 4633 de 2011, se adelante acciones eficientes de investigación que permitan determinar las causas y responsables de las conductas violatorias e infractoras descritas en la presente Nota de Seguimiento. Así como las investigaciones oportunas de denuncias por amenazas contra líderes de acuerdo al numeral cuarto de la Directiva No 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación.
- 11- Al Consejo Nacional de Reincorporación para que se atienda de manera urgente la situación de los excombatientes de las FARC EP y el Nuevo Partido y sus familiares que residen en el municipio, como población en riesgo, para que se destinen recursos en la estructuración de proyectos productivos, realización de diagnósticos, análisis de cadenas y presupuestos y se promueva el acceso a créditos en el Banco Agrario y en el Fondo de Financiamiento para el Sector Agropecuario (Finagro).
- 12- A los personeros municipales de Riosucio y Supía para que en el marco de sus funciones como Ministerio Público, vigilar las acciones de las entidades concernidas.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mauricio Redondo Valencia

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: Alertas Tempranas 2018 Consecutivo Dependencia: 404001-1402/18